

Concurso de proyectos con intervención de Jurado para la Ordenación Urbana del ámbito de Olabeaga

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
1	06/03/2026	Punto 13.1.6 B “relación de trabajos similares” se admiten Planes Especiales y Proyectos de Ordenación urbanística (entre otros) y se evalúa con 4 puntos “en caso de que se haya materializado”. ¿Cómo se medirá la materialización de un Plan Especial o Urbanístico?	09/03/2026	En el apartado B del punto 13.1.6 de las Bases Administrativas cuando se indica que el Plan o Proyecto “se haya materializado o esté en proceso de materialización”, significa que se haya iniciado la ejecución efectiva de dichos Planes y Proyectos.
2	06/03/2026	Punto 13.1.6.C – Méritos profesionales. ¿Se aceptan premios, galardones, menciones o méritos obtenidos por proyectos desarrollados por la empresa, con independencia del equipo concreto que haya realizado dichos proyectos?	09/03/2026	No. De acuerdo a lo establecido en dicho punto solo se aceptarán los premios, galardones en concursos, méritos y menciones recibidos por cualquiera de los miembros del equipo mínimo requerido, de manera conjunta o individualmente por cada uno de sus miembros, siempre que el porcentaje de autoría del trabajo premiado sea igual o superior al 30%.
3	06/03/2026	Punto 22.2.3 – Normalización del uso del euskera. ¿Todos los documentos generados en el marco del contrato deberán estar en euskera y castellano, o únicamente los documentos dirigidos al público?	09/03/2026	Para participar en el Concurso se deberá presentar toda la documentación en castellano. En el marco del contrato una vez adjudicado se deberá presentar los documentos de acuerdo a lo establecido en el punto 7.4 de las Bases Técnicas. Y respecto al punto 22.2.3 se refiere a las indicaciones, documentos, carteles, publicaciones etc... dirigidas al público efectivamente, que deberán ser en forma bilingüe, euskera y castellano.
4	06/03/2026	Punto 7.2.5 – Modelo tridimensional / maqueta. En este apartado se indica la “adaptación de la maqueta de concurso a la solución final del Máster Plan, ajustada al perímetro y escala indicada por BILBAO Ría 2000. Materiales y forma de representación libre”. No obstante, no se localiza en las bases administrativas ninguna referencia a la obligatoriedad de presentación de una maqueta. ¿Podrían confirmarnos si su entrega es requerida en la segunda fase del concurso?	09/03/2026	No, en la segunda Fase del Concurso no es obligatorio presentar ninguna Maqueta, pero se tendrá en cuenta cualquier recurso que se presente para comprensión de la propuesta presentada.

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
5	11/03/2026	En relación con el punto 8.3.A- Acreditación de la solvencia económica y financiera en caso de constituir una UTE ¿Es posible sumar el volumen de negocio de las empresas que integran la UTE para alcanzar el iimporte exigido de 637.500€ anuales?	12/03/2026	Si se presentan en UTE, si es posible acumular la solvencia, en este caso económica, de las empresas que constituyen la misma para alcanzar la totalidad del importe exigido.
6	12/03/2026	¿Nos podrían indicar, por favor, cuál es la fecha límite para realizar consultas antes del envío de la oferta a esta licitación?	12/03/2026	En las Bases del concurso no hay fijada ninguna fecha límite para la realización de consultas, pero tengan en cuenta que los festivos, sábados y domingos son inhábiles, y que hay que dejar un margen a contestar. Las proposiciones se deberán presentar antes de las 12:00 horas del día 27 de abril.
7	19/03/2026	Entiendo que no es necesario formalizar una Unión Temporal de Empresas, sino que podemos presentarnos como empresa incluyendo al equipo mínimo como colaboradores subcontratados ¿podrían confirmarme si esta interpretación es correcta?	23/03/2026	Si, es correcta. Podrán presentar al equipo mínimo con colaboradores subcontratados adjuntando una carta de colaboración.
8	19/03/2026	Los requisitos mínimos de formación de cada uno de los integrantes del equipo mínimo, ¿están recogidos en algún apartado? Lo consulto para verificar si el equipo mínimo con el que nuestra empresa desea contar cumpole con la formación exigida. En este caso en que sobre debo añadir la formación de cada miembro?	23/03/2026	No se recogen. Deberá añadir la documentación indicada en el SOBRE B.
9	19/03/2026	En relación con el Anexo 3 (modelo de declaración de vínculos), ¿quién debe cumplimentarlo y firmarlo: todos los miembros del equipo/colaboradores o únicamente el representante de la empresa licitadora?	23/03/2026	Podrá firmarlo el representante de la empresa pero siempre vinculando y en relación a todos los miembros del equipo.
10	19/03/2026	Respecto al Anexo 5, ¿debe ser firmado por todos los miembros y colaboradores o solo por el representante de la empresa licitadora?	23/03/2026	Este Anexo 5 no hay que presentarlo en esta Primera Fase del Concurso. Hace referencia únicamente a la empresa licitadora ganadora del concurso para poder firmar el contrato.
11	19/03/2026	¿En que sobre debe adjuntarse el Anexo 5?	23/03/2026	En ninguno.

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
12	20/03/2026	MÉRITOS PROFESIONALES DEL EQUIPO (APARTADO C) Agradeceríamos confirmar expresamente si el máximo de 20 puntos previsto en el apartado c) Méritos profesionales puede ser alcanzado por un único miembro del equipo mínimo, siempre que cumpla los requisitos establecidos en las bases (incluida la autoría $\geq 30\%$), sin exigencia de distribución de dichos méritos entre varios miembros.	23/03/2026	Si, es posible, siempre y cuando ese miembro del equipo cumpla con todas las condiciones exigidas en el apartado 7.1 del PPT.
13	20/03/2026	Confirmar igualmente que el hecho de que el resto de miembros del equipo mínimo no aporten premios o reconocimientos no implica, por sí mismo, ninguna penalización, minoración o ponderación negativa adicional en la calificación del apartado c).	23/03/2026	Si, confirmado. No hay ninguna penalización.
14	20/03/2026	Dado que las bases no establecen un número máximo de premios o reconocimientos a presentar en el apartado C), agradeceríamos confirmar que no existe una restricción cuantitativa equivalente a la limitación de cinco referencias del apartado B	23/03/2026	No existe.
15	20/03/2026	En consecuencia, se entendería válido alcanzar los 20 puntos, por ejemplo: *mediante 4 premios internacionales de urbanismo *mediante catorce primeros premios en concursos de urbanismo	23/03/2026	Si, es válido
16	20/03/2026	AUDITORIA >30%: ALCANCE Y APLICACIÓN Agradeceríamos confirmar si, en relación con las cinco referencias de trabajos similares del apartado B), es requisito que al menos un miembro del equipo mínimo, por cada referencia presentada, haya participado en el proyecto con una dedicación o autoría superior al 30%. O, en caso contrario confirmar si dicha exigencia de autoría $\geq 30\%$ aplica exclusivamente a los méritos profesionales del apartado C).	23/03/2026	Las referencias de los trabajos presentados deberán ser por los Autores o coautores.

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
17	20/03/2026	Confirmar que la condición de autoría $\geq 30\%$ se considera cumplida cuando un único miembro del equipo acredita dicho porcentaje en el trabajo o premio alegado, sin necesidad de que el resto de miembros hayan participado en el mismo.	23/03/2026	SI
18	20/03/2026	En el caso de que un mismo premio o trabajo o trabajo cuente con varios autores pertenecientes al equipo, agradeceríamos confirmar si dicho mérito puede computarse más de una vez (una por cada autor con $> 30\%$), o si, por el contrario, se computa una única vez por trabajo/premio con independencia del número de autores.	23/03/2026	Se computa una única vez
19	20/03/2026	RELACIÓN ENTRE EL PUNTO 8.2B) Y LA VALORACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES Agradeceríamos confirmar si lo indicado en el punto 8.2 B) de las bases corresponde exclusivamente a la "Relación de trabajos similares" que púntua hasta 50 puntos (apartado B), o si, además de las cinco referencias y de los premios, será necesarios que cada persona del equipo mínimo aporte certificados de buena ejecución de los últimos 15 años que acrediten la redacción de los documentos de ordenación pormenorizada en ámbitos superiores a 10 hectáreas	23/03/2026	Deberán presentar los requisitos mínimos establecidos en el punto 8.3. B) de acuerdo a lo establecido en dicho punto, aportando los correspondientes certificados de buena ejecución de acuerdo a los condicionantes establecidos en dicho apartado del PCAP como requisito imprescindible para la participación en el concurso.
20	20/03/2026	CERTIFICADOS DE BUENA EJECUCIÓN Y SUPERFICIE Confirmar si sería admisible presentar: * certificado de buena ejecución en su formato original emitido por el cliente * complementar la inforamción relativa a la superficie mediante una declaración de la empresa, en la que se indique la superficie (en hectáreas) correspondiente al plan o proyecto	23/03/2026	SI

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
21	23/03/2026	<p>En el apartado 13.1.6.A se indican los siguientes criterios de valoración para el equipo técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * titulaciones académicas * competencias en materia de urbanismo... <p>Se solicita por favor aclarar de manera más concreta cómo se valorarán estos conceptos.</p> <p>El perfil de Especialista en sociología urbana e interacción en espacio público ¿podría ser un planificador urbano y/o arquitecto con experiencia probada en sociología urbana, participación ciudadana, estrategias sociales de desarrollo urbano...?</p> <p>Si se presenta una UTE, una persona que no forme parte de la UTE ¿puede incluirse en el equipo como colaborador externo? ¿podría sumarse como un octavo perfil "extra", ya que siempre se indica que siete es el equipo mínimo.</p>	23/03/2026	<p>Los criterios serán valorados de acuerdo a lo establecido en el apartado 13.1.6 A) otorgando los puntos indicados en función y teniendo en cuenta las competencias, capacitación y entidad de las titulaciones y acreditaciones de competencias presentadas y demostradas.</p> <p>En cuanto al Especialista en sociología podrán presentar el perfil que consideren, sin perjuicio de la titulación, siempre y cuando la especialización en sociología urbana e iteración en espacio público.</p> <p>Por último, si se podría incluir en el equipo como colaborador externo, siempre y cuando se presente una coarta de colaboración. Se podrá presentar un octavo perfil siempre y cuando se respete el equipo mínimo exigido.</p>
22	24/03/2026	<p>Sobre la puntuación en el apartado B "relación de trabajos similares":</p> <ul style="list-style-type: none"> * ¿Un proyecto de ordenación que actualmente se encuentra en la fase de redacción del proyecto ejecutivo se considera "materializado o en un proceso de materialización?" * ¿Un proyecto aprobado inicialmente se considera "tramitado"? 	24/03/2026	<p>Un proyecto en fase de redacción NO se considera materializado o en proceso de materialización. Se considera materializado o en proceso de materialización cuando se haya iniciado la ejecución efectiva de dicho Proyecto o Plan.</p> <p>En cuanto a la segunda cuestión de la tramitación, NO se considera como tramitado la aprobación inicial de un proyecto.</p>
23	26/03/2026	<p>En el Pliego de clausulas administrativas se indica que la memoria técnica tendrá una extensión máxima de 40 páginas en tamaño A4. ¿es posible incluir en la memoria páginas en tamaño superior (por ejemplo A3) o hay que adaptarlo todo a tamaño A4?</p>	26/03/2026	<p>Si, es posible.</p>

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
24	26/03/2026	<p>Apartado A, Anexo 0. en dicho apartado se deben definir las competencias de cada miembro del equipo, ya sea el responsable del equipo o cada uno de los especialistas. No tenemos claro el tipo de información a rellenar: se trata de una lista de proyectos realizados que permita definir sus competencias (proyectos que pueden ser los mismos o deben ser diferentes de los incluidos en el apartado B del anexo 0? o se trata de contestar SI o NO, o se trata de explicar brevemente la experiencia en general sobre proyectos de la misma índole o naturaleza que la del concurso (que posteriormente se explica más detalladamente en las dos páginas de CV de cada miembro del equipo, o el contenido es libre.</p>	26/03/2026	<p>Deberán detallar las competencias enunciadas como consideren conveniente de una manera coherente con la documentación que se aporte</p>
24	26/03/2026	<p>Becas y ayudas académicas, apartado C: En relación al apartado 13.1.6.C y con la condición de que el porcentaje de auditoría del trabajo premiado sea $\geq 30\%$, agradeceríamos confirmar si becas, ayudas/fondos de investigación u otros reconocimientos académicos personales asociados a temas de urbanismo (no necesariamente vinculados a un proyecto/obra premiada con autoría) pueden considerarse "premios/galardones/méritos/menciones" válidos a efectos de puntuación en dicho apartado. En caso afirmativo agradeceríamos que indiquen en qué categoría del baremo (urbanismo/espacio público, arquitectura, o primer premio de concurso) se encuadrarían.</p>	26/03/2026	<p>No se consideran.</p>

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
25	26/03/2026	Cómputo temporal de las referencias (últimos 15 años) y año de los premios asociados. En relación con el apartado B. Relación de trabajos similares y criterios de admisibilidad de referencias relativas a los últimos 15 años, y considerando que las Bases solicitan reportar fechas de contratación y fecha de entrega del documento final en las tablas resumen, así como fecha de inicio y de finalización en los certificados de buena ejecución, agradeceríamos confirmar qué fecha se utiliza para determinar si una referencia se considera dentro de los "últimos 15 años" (i) fecha de contratación/adjudicación, (ii) fecha de inicio, (iii) fecha de entrega/aprobación del documento final, o (iv) fecha de finalización/cierre del proyecto.	26/03/2026	las 4 fechas indicadas deben de estar comprendidas dentro de los 15 años.
26	26/03/2026	Dado que en el subcriterio de valoración de la referencia se incluye el "premio específico recibido por el trabajo" agradeceríamos confirmar si el año de obtención del premio debe también encontrarse dentro de esos "últimos 15 años", o si puede puntuarse igualmente un premio anterior a dicho periodo siempre que el trabajo/proyecto (referencia) sea admisible por fecha.	26/03/2026	Todo debe estar incluido dentro de los últimos 15 años.
27	26/03/2026	para la acreditación de la experiencia mediante trabajos similares, en caso de no poderse obtener un CBE (Certificado de Buena ejecución), ¿sería válido la presentación de una Declaración Responsable emitida por el licitador?	26/03/2026	La Declaración Responsable emitida por el licitador será válida siempre y cuando se pueda acreditar oficialmente en el momento posteriormente en el caso de pasar a la segunda Fase como candidatos.
28	26/03/2026	¿se considera trabajo similar los servicios de asistencia técnica a la dirección de obra habiendo desarrollado proyectos de urbanización modificados y/o actualizado?	26/03/2026	NO
29	26/03/2026	En el caso de un proyecto con un equipo multidisciplinar dentro de la misma compañía, en el que la autoría compartida no está reflejada en un documento oficial ¿sería admisible una declaración responsable?	26/03/2026	En este caso, no habiendo posibilidad de respaldo fehaciente de demostrarlo en un documento oficial, NO sería válido.

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
30	26/03/2026	Para el cumplimiento de la solvencia, es posible justificarla con un Plan Especial que tenga redactado el POU y el DAI y que aún le haga falta la consulta pública y la aprobación definitiva?	26/03/2026	No es posible, al no estar aprobado definitivamente no se considera que se encuentra tramitado.
31	26/03/2026	¿nos podríais aclarar el desglose de la valoración de los perfiles del equipo técnico?	26/03/2026	El nivel de detalle de los criterios es el que está reflejado en las Bases.
32	26/03/2026	Para el cumplimiento de la solvencia solo se especifica que se debe acreditar la Redacción de documentos de ordenación, más no especifica que este deba tener finalizada su tramitación. ¿Esto no validaría el uso de un Plan Especial con el POU y DAI redactado y teniendo un CBE que valide su redacción ante la entidad?	26/03/2026	Si, validaría este supuesto para cumplir lo indicado en la cláusula 8.2.B) "Requisitos mínimos" de las Bases administrativas, cumpliendo asimismo el resto de los requerimientos indicados en dicha cláusula.
33	30/03/2026	En el caso de formar una UTE de dos empresas, existe la posibilidad de que el director de proyecto lo cubran dos personas diferentes? Es decir, ¿puede darse el caso de que haya dos directores de proyecto por un equipo?	01/04/2026	De acuerdo a lo que se establece en la cláusula 8.2 A de las Bases Administrativas se deberá nombrar una sola persona coordinadora, dentro del personal técnico del equipo, que ejercerá las funciones de Dirección del proyecto y que será la única interlocución ante BILBAO Ría 2000. Por lo tanto no puede haber dos Directores de Proyecto.
34	30/03/2026	En cuanto a la formación del equipo, se especifica que mínimo debe formarse por 5 personas, y al menos deben cubrirse los 7 puestos necesarios. Se entiende por esto que una misma persona puede cumplir con más de uno de los roles necesarios. Sin embargo, al no especificarse un máximo número de participantes en el equipo, ¿podría un único rol o perfil requerido ser cubierto por más de una persona?	01/04/2026	Si, la cláusula 8.2.A de las Bases administrativas establece que una misma persona podrá reunir dos o más perfiles profesionales siempre que acredite la titulación requerida para cada uno de ellos. El equipo mínimo debe estar compuesto por los 7 perfiles profesionales indicados cubiertos por un especialista. Cada perfil profesional y sus exigencias tiene que estar representado por una persona única que cumpla con lo exigido, independientemente de que luego aporten más personas al equipo.

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
35	27/03/2026	La solvencia técnica requerida en las Bases Administrativas del concurso de referencia ¿se refiere a la solvencia técnica del equipo técnico multidisciplinar que ha de constituir la empresa licitadora o a la solvencia técnica de la empresa licitadora?	01/04/2026	La solvencia técnica se refiere al equipo. De acuerdo a la cláusula 8.2.B "Requisitos mínimos" en relación con la cláusula 8.3 "solvencia", el equipo deberá certificar el cumplimiento, de manera conjunta o individualizada (con al menos un 30% de autoría individual) de la referencia técnica que se establece en dicha cláusula 8.2.B. Se entiende que la solvencia técnica se acredita con el cumplimiento de este requisito. Este requisito mínimo es imprescindible para la participación en el Concurso y su incumplimiento supondrá la no admisión al mismo.
36	27/03/2026	¿Los siguientes trabajos similares: Referencias de operaciones de integración ferroviaria, proyectos de urbanización en el ámbito urbano, referencia proyectos de ordenación urbanística y paisaje urbano, proyectos de diseño urbano y diseño de espacios públicos pueden, los consideran válidos para acreditar la solvencia técnica?	01/04/2026	Para acreditar la solvencia técnica no son válidos ya que en la cláusula 8.2.B se solicita expresamente la siguiente referencia: "Acreditar la redacción de documentos de ordenación pormenorizada (Plan Parcial, Plan Especial de Renovación urbana, PGOU o modificación de PGOU con ordenación pormenorizada o figura de planeamiento urbanístico similar)finalizados en los últimos 15 años que sumen entre ellos al menos 10 ha". Si serán válidos para puntuar en la Relación de trabajos similares descritos en la cláusula 13.1.6.B.
37	30/03/2026	Section 8.1. Participants. En relación con el apartado 8.1 en el caso de que participen personas jurídicas de la UE, se pregunta: Si estas deben presentar la documentación justificativa requerida ya en la fase de presentación de candidaturas o si dicha documentación solo podrá presentarse tras la posible adjudicación.	01/04/2026	La documentación justificativa exigida en la cláusula 8.1 de las bases administrativas para personas jurídicas de la UE deberá acreditarse y presentarse tras la adjudicación del Concurso. En la Fase 1 de presentación de candidaturas deberán presentar firmado en el Sobre A el Anexo 2 de las bases "Modelo de Declaración responsable" y además también una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden tal y como se establece en dicha cláusula.

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
38	30/03/2026	Section 8.2.B. Se pregunta si, en caso de constituirse una UTE, cada miembro debe cumplir el requisito previsto, que se detalla a continuación: "Accredit the drafting of detailed planning documents (Partial Plan, Special urban Renewal Plan, PGOU or amending PGOU with detailed planning, or similar urban planning concepts), completed in the last fifteen (15) years and which add up to at least ten hectares (10Ha)."	01/04/2026	Será el Equipo quién deba certificar el cumplimiento, de manera conjunta o individualizada (con al menos un 30% de autoría individual).
39	30/03/2026	Section 13.1.6.B. Se solicita que se aclare si, cuando se indica "If the work has been entered in a previous desing contest" se hace referencia a que el proyecto se haya utilizado también licitaciones anteriores.	01/04/2026	El trabajo se ha debido desarrollar como consecuencia de haber ganado un Concurso de ideas.
40	30/03/2026	Section 13.1.6.C. Se solicita que se confirme si también pueden incluirse los concursos internacionales ganados.	01/04/2026	Tal y como se establece en la cláusula 13.1.6.C de las bases administrativas se valorarán con los puntos establecidos, los premios y concursos internacionales, nacionales y autonómicos indicados.
41	10/04/2026	Apartado 13.1.6.B de los pliegos se establece una relación de trabajos similares como masterplan, Plan Especial, Plan Parcial, operaciones integración ferroviaria, etc. La redacción de un Plan Territorial Sectorial ¿se podría considerar como un Masterplan?	13/04/2026	No se puede considerar como un Masterplan
42	09/04/2026	La fase 1 tiene como fecha límite el 27-04-26, posteriormente se cursará la invitación a la Fase 2, iniciándose un plazo único de cuatro meses para la presentación de las propuestas. Entendemos que se trata de fechas orientativas y no vinculantes, ¿pero nos pueden darnos una referencia temporal?	13/04/2026	Dependerá de la concurrencia del concurso, pero nuestro objetivo es que la Fase 1 esté resuelta durante el periodo vacacional para poder hacer las comunicaciones y las invitaciones posteriormente.

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
43	07/04/2026	Se consideran computables, dentro del apartado c) los reconocimientos del tipo "finalista", "shortlisted", "selected work/seleccionado", "mención", o equivalentes, cuando el profesional propuesto figura como autor o coautor y cumple con autoría $\geq 30\%$ en caso afirmativo ¿bajo qué criterio se encuadrarían en el baremo? . ¿se tratan como "premio" dentro de la categoría correspondiente (p.ej. internacional de arquitectura) o se consideran "mención/mérito" pero igualmente puntuable? ¿qué documentación justificativa consideran suficiente para estos casos?	13/04/2026	No, no serán computables los reconocimientos tipo finalista o equivalentes.
44	01/04/2026	En el punto 13.1.4 en el sobre B punto 3 dice: Presentar 2 tablas una resumen con los datos generales de los 5 trabajos y una segunda tabla resumen con las referencias para su evaluación y puntuación; esta tabla resumen puede ser la tabla del Anexo 0B, o tiene que ser otra tabla donde estén recogidos los 5 proyectos juntos?	13/04/2026	Puede ser la tabla del Anexo 0.
45	02/04/2026	En el anexo 0. ¿Me podrían especificar exactamente que es lo que tengo de detallar, proyectos concretos (plan especial, plan parcial, plan general...) o es experiencia profesional como cursos impartidos, especialidades, conferencias, procesos publicaciones....?	13/04/2026	Podrán presentar lo que consideren necesario para poder valorarlo teniendo en cuenta las competencias, capacitación y entidad de las titulaciones y acreditaciones de competencias presentadas y demostradas.
46	13/04/2026	Sobre la referencia de solvencia técnica. En relación a lo indicado en el apartado 8.2.B y 8.3 de las bases administrativas, se solicita aclaración sobre si la referencia utilizada para acreditar la solvencia técnica puede coincidir con una de las cinco referencias que se presenten para la valoración y puntuación de méritos en la fase de selección.	13/04/2026	Si puede coincidir

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
47	13/04/2026	Sobre la localización de la referencia. Se solicita confirmación sobre si, a efectos de acreditar la solvencia técnica exigida en el apartado 8.2.B de las bases administrativas, es válido presentar como referencia un Máster Plan o instrumento de planeamiento urbanístico equivalente desarrollado fuera del territorio de España, siempre que cumpla con los requisitos de superficie y tipología establecidos en las Bases.	13/04/2026	Si es válido un instrumento de planeamiento desarrollado fuera del territorio de España.
48	13/04/2026	en referencia a los requisitos establecidos en los apartados 8.2 y 13.1.6 de las bases administrativas, relativos a la presentación de 5 referencias de trabajos análogos (entre ellos: redacción de Master Plan, Planes Especiales/Parciales, operaciones de integración ferroviaria, proyectos de urbanización, proyectos de ordenación urbanística y paisaje urbano, así como proyectos de diseño de espacios públicos) se solicita la siguiente aclaración En el caso específico de un concurso de proyectos para un masterplan, ganado por el abajo firmante, para el cual posteriormente se han adjudicado dos encargos distintos de diseño correspondientes a dos porciones del propio masterplan (desarrollados hasta la fase de proeycto ejecutivo, de los cuales uno parcialmente completado), se solicita saber si: es posible presentar los tres poryectos como referencias separadas, al tratarse de intervenciones distintas (fases o ámbitos parciales del masterplan original).	13/04/2026	En el caso de los proyectos de urbanización si podrían contar como referencia para méritos de la cláusula 13.1.6 siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos para ellos en dicha cláusula, pero no serían evaluables como parte del Concurso de ideas.

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
49	13/04/2026	<p>Con referencia al procedimiento en cuestión y, en particular, a lo dispuesto en la cláusula 8.2.B relativa a la posesión y acreditación de los requisitos mínimos exigidos, se solicita atentamente una acaloración sobre el tipo de documentación que debe presentarse como prueba de los mismos para su inclusión en el sobre administrativo.</p> <p>Más específicamente, se solicita confirmar si pueden considerarse idóneos los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - certificados de aprobación del plan/masterplan relativos a las actuaciones objeto del concurso. - extractos contractuales o fragmentos del contrato celebrado con el comitente, que contengan las especificaciones técnicas y/o prestacionales del servicio/trabajo. 	13/04/2026	De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas deberán presentar certificados de buena ejecución emitidos por los entes contratantes.
50	13/04/2026	<p>De acuerdo a las Bases, entendemos que el equipo técnico mínimo exigido (7 roles, mínimo 5 personas) puede ser ampliado por la firma licitadora, de modo que el equipo mínimo finalmente propuesto pueda estar integrado por un número mayor de profesionales y/o incluir la duplicación de determinados perfiles. En este contexto, y en relación con el apartado "Relación de trabajos similares", agradeceríamos confirmar si una referencia es válida a efectos de puntuación cuando el único profesional que ha participado en su desarrollo y acredita una autoría igual o superior al 30% es un miembro del equipo mínimo propuesto por la firma, aún cuando dicho profesional no sea uno de los estrictamente necesarios para cumplir el mínimo exigido en los pliegos.</p> <p>A título ilustrativo, por ejemplo, en un equipo mínimo propuesto compuesto por 8 profesionales, incluyendo dos especialistas en paisajismo urbano y jardinería agradeceríamos confirmar si una referencia en la que únicamente haya intervenido el segundo especialista en paisajismo urbano resulta válida a efectos del apartado "Relación de Trabajos Similares".</p>	14/04/2026	Deberá obligatoriamente formar parte del equipo propuesto durante toda la ejecución del contrato y quedar demostrada fehacientemente su competencia de acuerdo a lo establecido en las Bases para que se puedan valorar sus méritos, independientemente de que se puedan ofertar más miembros para el equipo.

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
50	13/04/2026	Agradeceríamos nos aclarasen las siguientes cuestiones sobre la documentación a entregar: 1.- Los documentos a entregar en la fase 1 ¿pueden ir firmados con firma electrónica (con certificado electrónico válido), o debe ser con firma manuscrita original? 2.- Los certificados y justificantes acreditativos, ¿pueden ser copias simples o deben ser copias ante notario?	14/04/2026	Respecto a la primera pregunta: Se pueden presentar los documentos firmados con firma electrónica válida (o certificado electrónico válido). Respecto a la segunda pregunta: Los certificados y justificantes acreditativos pueden presentarse mediante copia o fotocopia compulsada (Tal y como se indica en las Bases)